



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

EXP: **2651372.005**

San Marcos, 13 de agosto del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 4428-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de julio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº 2569492.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 13 de diciembre del 2022, se viabilizo la inversión: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2569492; con un monto de inversión de S/ 1,816,473.47 (Un Millón Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 47/100 soles).

Que, con fecha 02 de mayo del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 356-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba el Expediente Técnico de la inversión: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2569492; con un monto de S/ 2,089,091.59 (Dos Millones Ochenta y Nueve Mil Noventa y Uno con 59/100 soles).

Que, con fecha 19 de julio del 2024, mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-245-2024-MDSM/CS-1, el comité de selección adjudicó la buena pro para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2569492; al CONSORCIO LOCAL HUARINO.

Que, con fecha 26 de agosto del 2024, se suscribe el CONTRATO Nº 204-2024-MDSM/GM, proveniente del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-245-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2569492; entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO LOCAL HUARINO (conformada por las empresas: INVERSIONES ARG S.A.C., con RUC Nº 20600601661 y SERVICIOS CONSTRUCCION INGENIERIA TRANSPORTES S.A.C. – SERCONSIT S.A.C., con Nº 20601943825) quienes nombran como su representante legal a la Sra. VALENZUELA TAMAYO LILIANA MELISA con DNI Nº 48247135, por un monto contractual de S/ 1,805,142.18 (Un Millón Ochocientos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Dos con 18/100 soles), con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios con modalidad de ejecución contrata-suma alzada.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 13 de agosto de 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-258-2024-MDSM/CS-1** para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N°2569492; al CONSORCIO VCCONSULT.

Que, con fecha 06 de setiembre del 2024, se suscribe el **CONTRATO N°225-2024-MDSM/GM**, proveniente del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-258-2024-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N°2569492; que celebró la Municipalidad Distrital de San Marcos y por otra parte el **CONSORCIO VCCONSULT** (integrado por: COLONIA LLIUYA RAUL JULIO con RUC N°10410819975 y la empresa INO CORP S.R.L., con RUC N°20601981905), quienes nombran como representante legal el Sr. MALDONADO CHILCON FRANKLIN con DNI N°72036741; por un monto de contrato de **S/ 89,690.35 (Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 35/100 soles)**, con un plazo de supervisión de **ciento cincuenta (150) días calendario**s. Se ha contratado la Supervisión Directa de Obra y recepción de obra bajo el sistema de TARIFAS y la liquidación de contrato de obra y liquidación de contrato de supervisión el pago será bajo el sistema de SUMA ALZADA.

Que, con fecha 02 de octubre del 2024, se suscribió la **ADENDA N°01** al **CONTRATO N°204-2024-MDSM/GM**, la cual en su **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL Y TECNICO**: La presente ADENDA, modificó el Plantel Profesional y Técnico de la **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO** (Plantel Profesional Clave), del contrato primigenio, al haberse verificado que el personal propuesto como sustituto cumple con el perfil requerido para el cargo.

Que, con fecha 09 de octubre del 2024, reunidos por parte de la municipalidad distrital de San Marcos Ing. Miguel David Jiron Chávez con CIP: 106206 como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Pedro Ernesto Muñoz Minaya con CIP: 143090 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública y en representación del **CONSORCIO VCCONSULT** el Ing. Camones Lock Jady Yumara con CIP: 237666 como jefe de supervisión y el Sr. Maldonado Chilcon Franklin con DNI N°72036741 como representa común y en representación del contratista **CONSORCIO LOCAL HUARINO** el Ing. Carlos Alberto Paiva Cruz con CIP N°76618 como residente de obra y la Sra. Liliana Melisa Valenzuela Tamayo con DNI N°48247135 como representante legal suscriben el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N°2569492.

Que, con fecha 10 de octubre del 2024, reunidos por parte de la municipalidad distrital de San Marcos Ing. Miguel David Jiron Chavez con CIP: 106206 como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Pedro Ernesto Muñoz Minaya con CIP: 143090 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública y en representación del **CONSORCIO VCCONSULT** el Ing. Camones Lock Jady Yumara con CIP: 237666 como jefe de supervisión y el Sr. Maldonado Chilcon Franklin con DNI N°72036741 como representa común y en representación del contratista **CONSORCIO LOCAL HUARINO** el Ing. Carlos Alberto Paiva Cruz con CIP N°76618 como residente de obra y la Sra. Liliana Melisa Valenzuela Tamayo con DNI N°48247135 como representante legal suscriben el **ACTA DE INICIO** de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N°2569492.

Que, con fecha 19 de diciembre del 2024, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, supervisor **CONSORCIO VCCONSULT** y equipo técnico del contratista **CONSORCIO LOCAL HUARINO**; suscriben el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01**; debido a que el residente mediante los asientos en cuaderno de obra N°107 (06/12/2024), N°113 (10/12/2024), N°115 (11/12/2024), N°116 (12/12/2024), N°130 (19/12/2024) se registraron la presencia de eventos climatológicos, las mismas que limitaron el avance de las obras en las actividades programadas del día, a la fecha estos eventos climatológicos se vienen incrementando genera retaso en el cumplimiento de metas y afectando la ruta crítica del proyecto. El supervisor de obra mediante los asientos en cuaderno de obra N°109 (07/12/2024), N°114 (10/12/2024), N°117 (12/12/2024), N°118 (12/12/2024), N°122 (14/12/2024), N°131 (19/12/2024), la supervisión valida la presencia de los eventos climatológicos, y sus efectos en la ejecución de las actividades programadas y el impacto en el cumplimiento de las metas programadas, por tanto, emite su opinión favorable y **ratifica la necesidad de la suspensión de plazo de ejecución** en vista que el evento que ocasiona la paralización de ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 21 de enero del 2025, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, supervisor CONSORCIO VCCONSULT y equipo técnico del contratista CONSORCIO LOCAL HUARINO; se suscribió el **ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION Nº01 Y REINICIO DE OBRA**, debido a que con fecha 21 de enero del 2025 el contratista a través de la residencia, suscribe en cuaderno de obra haciendo de conocimiento que la causal de la suspensión de plazo se ha extinguido, así mismo con fecha 21 de enero del 2025, la supervisión suscribe en el cuaderno de obra y valida lo descrito por el residente. En tal sentido la supervisión solicita a la entidad la presente reunión para tomar de acuerdo sobre el acta de levantamiento de la suspensión del plazo de ejecución Nº01 de la obra: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 11 de marzo del 2025, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, supervisor CONSORCIO VCCONSULT y equipo técnico del contratista CONSORCIO LOCAL HUARINO; suscriben el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº02**; debido a que el residente de obra mediante asiento Nº218 de fecha 11/03/2025 comunica a la supervisión la causal para la supervisión de plazo de ejecución de obra Nº02, donde se indica mediante CARTA Nº005-2025/CONSORCIO LOCAL HUARINO/LMVT-RC, con fecha 11 de febrero del 2025 se presentó a la supervisión de obra el expediente de Adicional de Obra Nº01, al haber transcurrido más de 12 días hábiles y la entidad no se ha pronunciado hasta la fecha, se está generando una causal de suspensión de plazo de ejecución de obra, hasta la aprobación del expediente de Adicional de Obra Nº01, por lo que se suspende hasta la aprobación con acto resolutivo el Adicional Nº01 de la obra: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 13 de marzo del 2025, se suscribe la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº066-2025-MDSM-GM**, mediante el cual se **APRUEBA** la prestación de **ADICIONAL DE OBRA Nº01**, por la suma **S/ 237,281.34 (Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Uno con 34/100 soles)** que representa el **13.14% de incidencia** respecto al monto contractual del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 22 de abril del 2025, se suscribe la **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº541-2025-MDSM/GDUR/G**, mediante el cual se aprobó la ampliación de plazo de ejecución de obra Nº01 del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 02 de mayo del 2025, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, supervisor CONSORCIO VCCONSULT y equipo técnico del contratista CONSORCIO LOCAL HUARINO; se suscribió el **ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION Nº02 Y REINICIO DE OBRA**, debido a que con fecha 02 de mayo del 2025 el contratista a través de su residente de obra, suscribe en el cuaderno de obra haciendo de conocimiento que la causal de la suspensión de plazo se ha extinguido así mismo con fecha 02 de mayo del 2025, la supervisión suscribe en el cuaderno de obra y valida lo descrito por el residente, en tal sentido la supervisión solicita a la entidad la presente reunión para suscripción del acta de reinicio de obra del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 31 de mayo del 2025, se reúnen por parte de la supervisión CONSORCIO VCCONSULT el Ing. Enrique Saucedo Ruiz con CIP: 37946 como jefe de supervisión, el Sr. Diaz Rivera Alex Sandro con DNI Nº 45109623 y por parte del contratista CONSORCIO LOCAL HUARINO el Ing. Carlos Alberto Paiva Cruz con CIP Nº76618 como residente de obra y el Sra. Valenzuela Tamayo Liliana Melisa con DNI Nº48247135 como representante legal, proceden la finalidad de verificar la culminación de los trabajos, toda vez que se ha ejecutado en su totalidad, así mismo se debe precisar que la ejecución de la obra se encuentra **concluida al 100%** las metas y estando conforme al expediente técnico, según contrato, se concluye que los trabajos en la presente obra han culminado, dentro de los plazos previstos, por lo que en señal de



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

conformidad se procede a suscribirla con 3 tomos originales del ACTA DE CULMINACION de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.

Que, con fecha 14 de julio del 2025, se suscribió la **ADENDA N°02** al CONTRATO N°204-2024-MDSM/GM derivada de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°245-2024-MDSM/CS-1, de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.

Que, con fecha 13 de junio del 2025, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°918-2025-MDSM/GDUR/G**, se designó el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.

Que, con fecha 24 de junio del 2025, se suscribió el **ACTA DE RECEPCION** de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492, en el cual el comité luego de recorrer toda la infraestructura del proyecto y de verificado, el **COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA**, conforme al numeral 208.8 del artículo 208 del RLCE, **CUMPLE CON LA VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO Y/O LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA** culminada conforme a las metas del presente proyecto, las cuales fueron verificados y certificadas mediante certificado de conformidad técnica realizado por el supervisor de obra, en conclusión, el comité de recepción de obra resuelve **RECEPCIONAR LA OBRA**, quienes fueron designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°918-2025-MDSM/GDUR/G** la misma que se integró por los siguientes profesionales:

COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA	
Presidente:	Ing. Miguel David Giron Chavez - CIP N° 106206 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro:	Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz - CIP N° 83286 Sub Gerente de Ejecución de Inversión Publica
Segundo Miembro:	Ing. Néstor Javier Antequera Huaman - CIP N° 204368 Sub Gerente de Liquidación de Obra

Que, con fecha 26 de noviembre del 2025, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1763-2025-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.

Que, con fecha 17 de marzo del 2026, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0232-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprobó la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.

Que, con fecha 18 de febrero del 2026, mediante **INFORME N° 631-2026-MDSM-GDUR/GSLO-NJAH**, el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.

Que, con fecha 23 de febrero del 2026, mediante **INFORME N° 5105-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITIÓ SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2569492.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, mediante **INFORME Nº 378-2026-MDSM/SGT**, suscrito el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITIÓ COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 08 de abril del 2026, mediante **INFORME Nº 1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 13 de abril del 2026, mediante **MEMORÁNDUM Nº 569-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos Autorizó la aplicación de Liquidación y cierre de las **45 inversiones**, dentro de los cuales en el numeral 33 se encuentra el proyecto de inversión: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante **INFORME Nº 1961-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 07 de mayo del 2026, mediante **MEMORÁNDUM Nº 782-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito y recepcionado con fecha 08 de mayo del 2026 por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492, por un monto de **S/ 46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 soles)**.

Que, con fecha 26 de junio de 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº005501-2026** al Señor ILDEFONZO ARAUCANO ROBER MAXIMO, para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492, por un monto de **S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles)** con un plazo de 45 días calendarios según TDR.

Que, con fecha 30 de junio del 2026, mediante **CARTA Nº001-2026-HUARIPAMPA-LTF/RMIA**, se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492.

Que, con fecha 01 de julio del 2026, mediante **CARTA Nº 2062-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492, por un plazo de préstamo de quince (15) días calendarios.

Que, con fecha 15 de julio del 2026, mediante **CARTA Nº002-2026-HUARIPAMPA-LTF/RMIA**, se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº2569492.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 17 de julio del 2026, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA**, entre el Consultor de la Liquidación Técnica y la comisión de verificación y liquidación de proyectos conjuntamente con las autoridades Locales del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N°2569492.

Que, con fecha 20 de julio del 2026, mediante **CARTA N°003-2026-HUARIPAMPA-LTF/RMIA**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2569492, presenta el **informe final** de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 21 de julio del 2026, mediante **CARTA N°2257-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2569492, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 21 de julio del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2569492, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 24 de julio del 2026, mediante **CARTA N° 130-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación emitió la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2569492, donde indica que se tiene un monto total girado de **S/ 2,282,202.15 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Dos con 15/100 soles)**, y como valor final del proyecto de **S/ 2,338,526.63 (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis con 63/100 soles)**; asimismo se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

"(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2569492, el cual asciende a la suma de **S/. 2,282,202.15 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Dos con 15/100 Soles)**.

1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR EXPEDIENTE TECNICO.

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTOS
10177	G	10457560155	DIAZ FLORES ESTEBAN EDER	SUNAT/BANCO DE LA NACION	10744	13/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 560
10177	G	10457560155	DIAZ FLORES ESTEBAN EDER	DIAZ FLORES ESTEBAN EDER	10745	13/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 6,440
10285	G	10458944984	MIRANDA VILLADEZA DIANA CAROLINA	MIRANDA VILLADEZA DIANA CAROLINA	10740	13/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 5,000



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

11264	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	14690	15/01/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 200,00
11264	G	20533735267	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	SERVICIOS GENERALES HUAYOC S.R.L.	14691	15/01/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 1,800.00
11927	G	10454472743	VINO PUNTILLO ESTEBAN JUAN	VINO PUNTILLO ESTEBAN JUAN	11363	28/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 10,000.00
12428	G	10458944984	MIRANDA VILLADEZA DIANA CAROLINA	MIRANDA VILLADEZA DIANA CAROLINA	11878	27/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 5,000.00
12485	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	11925	28/12/2023	2.6.8 1.3 1	S/ 1,500.00
09630	G	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSLYN SELENE	ATALAYA ALVARADO YESSLYN SELENE	9630.24.81 .2411059	15/08/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 9,900.00
12464	G	10765163302	TORRES CALDERON BRYAN WILSON	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	12464.24 .65.2414342	12/09/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 653.3
12464	G	10765163302	TORRES CALDERON BRYAN WILSON	SUNAT/BANCO DE LA NACION	12464.24.81 .2414339	12/09/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 3,136.00
12464	G	10765163302	TORRES CALDERON BRYAN WILSON	TORRES CALDERON BRYAN WILSON		12/09/2024	2.6.8 1.3 1	S/ 35,410.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO								S/ 79,600.00

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.81 .2421990	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 34,873.
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.81 .2421993	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	400,000.
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.81 .2422882	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 21,880.
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.244 .2421999	22/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 90,257.
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.81 .2425583	17/12/2024	2.6.2 3.99 2	401,069
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.81 .2426040	17/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 20,472
16994	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	16994.24.244 .2425584	17/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 90,257
02099	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	2099.25.81 .2503632	7/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 31,984
02099	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	2099.25.81 .2503643	7/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 1,333
02560	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	2560.25.81 .2503590	7/03/2025	2.6.2 3.99 2	333,428
02560	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	2560.25.81 .2503650	7/03/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 13,890
04397	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	4397.25.81 .2507582	3/04/2025	2.6.2 3.99 2	257,60
04397	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	4397.25.81 .2507617	3/04/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 10,73
07967	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	7967.25.81 .2514930	9/06/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 2,60
07967	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	7967.25.81 .2515167	9/06/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 62,39
14016	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	14016.25.81 .2521615	11/08/2025	2.6.2 3.99 2	204,06
14016	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	14016.25.81 .2521725	11/08/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 9,49



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

14016	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	14016.25.244 .2521616	11/08/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 23,728.13
14608	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	14608.25.81 .2524278	29/08/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 6,814.69
14608	G	20612983349	CONSORCIO LOCAL HUARINO	CONSORCIO LOCAL HUARINO	14608.25.81 .2524353	29/08/2025	2.6.2 3.99 2	S/ 284.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 2,017,164.00

1.2. MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO

IAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
18594	G	20601981905	INO CORP S.R.L.	INO CORP S.R.L.	18594.24.81 .2423837	4/12/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 7,542.10
18594	G	20601981905	INO CORP S.R.L.	INO CORP S.R.L.	18594.24.81 .2423921	4/12/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 1,640.00
18594	G	20601981905	INO CORP S.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	18594.24.244 .2423838	4/12/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 4,484.5
18594	G	20601981905	INO CORP S.R.L.	INO CORP S.R.L.	18594.24.81 .2500893	8/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 13,763.7
18594	G	20601981905	INO CORP S.R.L.	INO CORP S.R.L.	18594.24.81 .2501155	8/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,488.0
18594	G	20601981905	INO CORP S.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	18594.24.244 .2500894	8/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 4,484.5
05654	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	5654.25.81 .2509617	29/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 6,083.1
05654	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	5654.25.81 .2509647	29/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 829.0
05655	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	5655.25.81 .2509624	29/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 10,500.3
05655	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	5655.25.81 .2509648	29/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,493.1
05655	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	5655.25.245 .2509625	29/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 448.0
08701	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	8701.25.81 .2512614	22/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 16,583.0
08701	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	8701.25.81 .2512701	22/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,322.0
08701	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	8701.25.245 .2512613	22/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 448.0
08856	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	8856.25.81 .2512964	26/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 6,083.0
08856	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	8856.25.81 .2513156	26/05/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 829.0
15373	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	15373.25.81 .2525170	8/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,216.0
15373	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	15373.25.81 .2525422	8/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 166.0
17363	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	17363.25.81 .2528697	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,322.0
17363	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	17363.25.244 .2528520	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 2,073.0
17363	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	17363.25.245 .2528521	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 89.0
17363	G	20613791478	CONSORCIO VCCONSULT	CONSORCIO VCCONSULT	17363.25.81 .2528519	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 14,06.0
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								100,75

1.3. MONTO PAGADO DURANTE LA GESTION DE PROYECTO

IAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
-----	------	-----	-----------	---------------	-----	-------	---------------------------	-------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GOUR/G

14730	G	-	AVILA VALENZUELA ALEJANDRO MUÑANTE	AVILA VALENZUELA ALEJANDRO MUÑANTE	14730.24.95 .2418892	21/10/2024	2.6.5 1.1 2	S/ 30,575.06
11890	G	10333480013	ROQUE VILLON HERI	ROQUE VILLON HERI	11890.24.81 .2413778	10/09/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,500.00
1012	G	10450493495	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	17012.24.81 .2423372	29/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,600.00
1012	G	10450493495	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	17012.24.81 .2423373	29/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 400.00
17012	G	10450493495	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	ROJAS SALVADOR NODWAN FERNANDO	17012.24.81 .2423537	3/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
18900	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	18900.24.81 .2425071	13/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 1,045.00
1894	G	10478359972	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	18394.24.81 .2425707	17/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
15861	G	10483922057	ROSALES RIMAC BILL FREDY	ROSALES RIMAC BILL FREDY	15861.24.81 .2426312	19/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 3,500.00
18394	G	10478359972	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	18394.24.81 .2426305	19/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 5,000.00
18002	G	10480951161	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	18002.24.81 .2428379	26/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 3,166.6
18877	G	10469282894	PINTO BALTAZAR ROBER ALBERTO	PINTO BALTAZAR ROBER ALBERTO	18877.24.81 .2428332	26/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.0
18877	G	10469282894	PINTO BALTAZAR ROBER ALBERTO	PINTO BALTAZAR ROBER ALBERTO	18877.24.81 .2429247	26/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 550.0
18002	G	10480951161	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	MEDINA ZAMBRANO DAVID EDGAR	18002.24.81 .2428532	27/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 3,166.6
18878	G	10482968843	MALDONADO CHILCON MARLENI	MALDONADO CHILCON MARLENI	18878.24.81 .2428557	27/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 1,325.6
19112	G	10743555134	LOARTE LEIVA JOSSUE YONATHAN	LOARTE LEIVA JOSSUE YONATHAN	19112.24.81 .2500167	28/12/2024	2.6.8 1.4 99	S/ 1,700.0
19137	G	10322900550	ANAYA MAUTINO EUGENIO NABOR	ANAYA MAUTINO EUGENIO NABOR	19137.24.81 .2500578	8/01/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 4,950.0
19137	G	10322900550	ANAYA MAUTINO EUGENIO NABOR	ANAYA MAUTINO EUGENIO NABOR	19137.24.81 .2501174	8/01/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 550.0
19130	G	10450531214	VARGAS CARBAJAL ROSITA DALILA	VARGAS CARBAJAL ROSITA DALILA	19130.24.81 .2500715	9/01/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 1,700.0
03223	G	10097575661	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	ALBORNOZ VARGAS JOSE GABRIEL	3223.25.81 .2506530	24/03/2025	2.6.8 1.4 99	S/ 3,000.0
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 84,679.
MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:								2.282,202.

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI: 2569492, asciende a la suma de S/ 2,338,526.63 (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis con 63/100 Soles).



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 79,600.00
01.01	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,000.00
01.02	PAGO POR SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS EN FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
01.03	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOBILIDAD INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL MONITOREO Y FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,000.00
01.04	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO PROFESIONAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
01.05	PAGO POR CONTRATACION DE LOS IMPRESIONES, FOTOCOPIAS Y PLOTEOS EN FORMATOS A0, A1, A2, A3 y A4 PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,500.00
01.06	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,900.00
01.07	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO	S/ 39,200.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,025,576.09
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 547,010.83
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 511,798.37
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 33,317.72
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 347,321.58
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 268,341.81
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 64,993.66
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 7,098.69
02.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 237,281.34
02.09	PAGO CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS CONTRACTUAL Y DEL ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 8,412.09
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 102,671.48
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 13,666.62
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 20,736.31
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 12,441.78
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 6,912.10
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 19,353.88
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 6,912.10
03.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 1,382.42
03.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 19,353.88
03.09	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 752.63
03.10	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISOR-RECEPCION DE OBRA	S/ 1,159.76
04	GESTION DE PROYECTO	S/ 84,679.06
04.01	PAGO POR ADQUISICION DE UN AREA DE TERRENO	S/ 30,575.06
04.02	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,500.00
04.03	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA OBRA	S/ 10,000.00
04.04	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5 S 50) PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES PARA LA EJECUCION DE OBRAS A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE EJCUCION DE LA INVERSION PUBLICA	S/ 1,045.00
04.05	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO ADMINISTRADOR DE OBRAS PUBLICAS PARA LA OBRA	S/ 10,000.00
04.06	PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS	S/ 3,500.00
04.07	PAGO POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES PARA LA OBRA	S/ 6,333.32
04.08	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (CAMIONETA) INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.	S/ 11,000.00
04.09	PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO PARA LA EJECUCION DE OBRA	S/ 1,325.68
04.10	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 3,400.00
04.11	PAGO POR CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA PERSONAL ENCARGADO DE MONITOREO DE LA OBRA EN EJECUCION	S/ 3,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

05	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 46,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 25,000.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,338,526.63

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 79,600.00
Ejecución de Obra	S/ 2,025,576.09
Supervisión de Obra	S/ 102,671.48
Gestión de Proyecto	S/ 84,679.06
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,338,526.63

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2569492, por el monto final del proyecto de S/. 2,338,526.63 (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis con 63/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N° 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2569492, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-HUARIPAMPA-LTF/RMIA, de fecha 20 de julio del 2026; CARTA N°2257-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 13 de julio del 2026; CARTA N° 130-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 24 de julio del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL SECTOR ICHICHOGU DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2569492, con un costo final de **S/ 2,338,526.63 (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis con 63/100 soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 79,600.00
Ejecución de Obra	S/ 2,025,576.09
Supervisión de Obra	S/ 102,671.48
Gestión de Proyecto	S/ 84,679.06
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,338,526.63

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001300- 2026-MDSM/GDUR/G

liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - YANCASH

MD. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2651372

